GS-2023-002905-ESVEL

8023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
AREA ACADEMICA ESVEL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-ARACA - 3.1

Vélez, 28 de abril de 2023

Señor (a) mayor
LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
Director (A) Escuela Encargado (A)
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Vélez

Asunto: Solicitud autorización inicio de proceso contractual Servicios de Bienestar 2023.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar el inicio del proceso contractual para contratar, **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmar Camargo Bayona
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Bienestar Universitario
Cédula: 91352478
Dependencia: Area Academica Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: wilmar.camargo@correo.policia.gov.co
28/04/2023 10:51:06 a. m.

Anexo: no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Teléfono: 7564004 ext 228
esvel.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4 Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA: 28 de abril de 2023

CERTIFICADO No. 63

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	ESVEL-GUTAH	D07	5	93141506	02-02-02-009-006	02-02-02-009-006	Adquisición de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivo, espiritual y social, del personal de la comunidad académica	$ 40.999.999,90	1	$ 40.999.999,90				
ESVEL	ESVEL-GUTAH	D07	5	80141902	02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-09	Adquisición de un servicio para desarrollar actividad de reconocimiento a los integrantes de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y sus familias , fortalecer e impactar positivamente en el desarrollo de los procesos y procedimientos.	$ 25.000.000,00	1	$ 25.000.000,00				
ESVEL	ESREY-GUTAH	D07-E13	5	93141506	02-02-02-009-006	02-02-02-009-006	Actividades de Bienestar Universitario (Cumplimiento LEY 30 de 1992-2%)	$ 49.933.615,00	1	$ 49.933.615,00				
								TOTAL		115.933.614,90		$ -		

NOTA: El presupuesto se encuentra soportado en la **Resolución No. 00008 del 01/01/2023** firmada por el señor director general de la Policía Nacional, "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Escuelas, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía, Centros de Instrucción y Dirección de Incorporación de la Policía para la vigencia fiscal 2023". Solicitud certificación plan de compras según Comunicación Oficial Electrónica **GS-2023-002903-ESVEL 28 de abril de 2023.**

No. SISCO: 492037

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: $ 115.933.614,90

Intendente ARNULFO ARIZA BARRERA
ANALISTA DE PLANEACION ESVEL

Capitan VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL
Jefe Planeación ESVEL

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

Vélez Santander, 0 2 MAY 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de Bienestar social
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos

1.2 VALOR ESTIMADO

EL VALOR TOTAL ESTIMADO DEL LOTE 1,2,3 ES LA SUMA DE ($115.933.614,90) CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

LOTE 1 ESREY

EL VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL LOTE 1 ESREY ES LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($49.933.615.00), INCLUIDO IVA, distribuido así:

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUE	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES									
1	1	02 - 02 - 02 - 009 -006	10	ESREY	93141506	Tarde cultural al estudiante	1 servicio Para 400 personas	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	2					Jornada cultural a las madres	1 servicio para 50 personas	$ 80.000,00	$ 4.000.000,00
	3					Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 119 personas	$ 80.000,00	$ 9.520.000,00
	4					Jornada 4d dimensión física 5k	1 servicio para 500 personas	$ 13.627,23	$ 6.813.615,00
	5					Actividad Recreativa suboficiales ESREY	1 servicio para 70 personas	$ 80.000,00	$ 5.600.000,00
								VALOR ESTIMADO	**$ 49.933.615,00**

LOTE 2 ESVEL

EL VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL LOTE 2 ES LA SUMA DE CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($ 40.999.999,90), INCLUIDO IVA.

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"									
1	1	02 - 02 - 02 - 009 -006	10	ESVEL	93141506	Tarde cultural al estudiante	1 Servicio para 800 personas	$ 10.500,00	$ 8.400.000,00
	2					Jornada deportiva a la mujer	1 servicio para 700 personas	$ 10.500,00	$ 7.350.000,00
	3					Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 200 personas	$ 34.250,00	$ 6.850.000,00
	4					Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 130 personas	$ 30.769,23	$ 3.999.999,90
	5					Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 800 personas	$ 10.500,00	$ 8.400.000,00
	6					Actividad Recreativa suboficiales ESVEL	1 Servicio para 60 personas	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00
								VALOR ESTIMADO	**40.999.999,90**

LOTE 3 ESVEL

VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACION ES LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000.00) IVA INCLUIDO.

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUEST	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES GESTIÓN HUMANA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"									
1	1	02 - 02 - 02 - 009 -006-09	10	ESVEL	80141902	Actividad noche azul Escuela de Carabineros Provincia De Vélez	1 servicio para 250 personas	100.000,00	25.000.000,00
								VALOR ESTIMADO	**$ 25.000.000,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			ESREY	10	Actividades de Bienestar Universitario (Cumplimiento LEY 30 de 1992-2%)	1	**$ 49.933.615,00**	**$ 49.933.615,00**
2			ESVEL	10	Adquisición de servicio para	1	**$ 40.999.999,90**	**$ 40.999.999,90**

INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

	28/04/2023	63			desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivo, espiritual y social, del personal de la comunidad académica			
3			ESVEL	10	Adquisición de un servicio para desarrollar actividad de reconocimiento a los integrantes de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y sus familias, fortalecer e impactar positivamente en el desarrollo de los procesos y procedimientos.	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
						TOTAL	$115.933.615,00	$115.933.615,00

Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar: Resolución 00008 del 01/01/2023.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los posibles oferentes pueden ser personas natural o jurídica, igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal que cuente con experiencia en desarrollo de actividades iguales y/o similares al objeto y/o actividades a desarrollar.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "Mayor General Manuel José López Gómez" y la Escuela de Policía Rafael Reyes a través de los grupos de las políticas institucionales de Gestión Humana y calidad de vida optima , Bienestar y Apoyo psicosocial de la unidad, tiene como propósito garantizar en cada uno de los integrantes de la institución, condiciones que aseguren su calidad de vida laboral y familiar, para contribuir con este fin el bienestar social en la Policía Nacional, promoviendo el desarrollo y la integración de la familia a través de planes, programas y proyectos que con el desarrollo de estrategias organizacionales, fortalecen la constitución del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía, enmarcado en un trato digno , solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza, credibilidad y legitimidad institucional, de esta forma, el modelo de atención integral para la familia Policial, crea y mejora las condiciones de calidad de vida de sus integrantes bajo los principios de equidad, calidad, cobertura

y oportunidad y efectiva, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia.

De igual manera mediante Resolución 00063 de 26/02/2021, "Por medio de la cual se crean los lineamientos de Bienestar Universitario para la Educación Policial (LIBUP) de la Dirección Nacional de Escuelas" el cual se fundamenta como propuesta estratégica educativa de la comunidad académica policial, que tiene como propósito de articularse a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional , en materia de Bienestar Universitario, el cual establece que debe generar espacios de integración , beneficios y desarrollo humano de las Escuelas de Policía, en el marco de las exigencias del Sistema de Gestión Integral y el Proyecto Educativo de la Dirección Nacional de Escuelas.

Es así, como los lineamientos constan para su funcionamiento de principios , características , dimensiones , líneas de acción y estrategias de Bienestar Universitario, que conjugados brindan los soportes doctrinales y de política educativa para cumplir con las expectativas y necesidades de la educación policial, sustentado en la potenciación del conocimiento un enfoque humanista y de formación integral enfocado en programas que propenden en beneficio de los miembros de la comunidad académica en programas de Desarrollo Humano, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, promoción socio-económica.

Con el fin de favorecer estas condiciones de mejoramiento de la calidad de vida de la familia policial, desarrollando actividades según líneas de intervención adultez, familia, niñez, juventud, la Dirección de Bienestar Social reúne actividades con el fin atender la Guía de Atención para la Familia Policial código 2AS-GU-0002 en donde se enfoca en programas de apoyo psicosocial, recreación, deporte y cultura con los integrantes de la Institución y sus Beneficiarios, mediante el modelo de atención integral para la familia policial SAFAP, desarrollando actividades para la prevención el fortalecimiento de las familias de la unidad con programas como un hogar libre de violencia, construyendo familias funcionales, consolidación de entornos intra y extra laboral, optimización de competencias de relación y comunicación, Fomento de la calidad de las relaciones familiares, fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales en donde se pretende mediante talleres, actividades lúdicas y pedagógicas ser un instrumento que facilite la ejecución de actividades que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales y fortalecimiento en cada uno de los funcionarios en resolución de conflictos, comunicación asertiva, economía en el hogar, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, a los funcionarios de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez con el ánimo de proporcionar estrategias para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, basado en la dignidad, y la prevención del riesgo psicosocial, así como la protección y promoción social de los integrantes de la familia policial, como factores de éxitos para la búsqueda de hombres y mujeres motivados, felices y leales con la institución.

Por ende se hace necesario implementar estrategias que contribuyan a la formación integral de la comunidad académica de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", el cual permita consolidar el proyecto de vida en , garantizando el mejoramiento de la calidad de vida, mediante un trabajo armónico entre academia y bienestar que permita adquirir elementos para el desarrollo de las competencias, desde las dimensiones: cultural, social , moral, intelectual , física y socioafectiva.

La Resolución 0063 de 26/02/2021" por medio de la cual se crean los Lineamientos de Bienestar Universitario para la educación Policial" , establecen los programas y estrategias con el fin de realizar actividades de **Bienestar** Universitario en las escuelas de formación policial, y las contempladas de igual forma en las directrices de **Bienestar Social** de la institución en programas de asistencia social, recreación, deporte y cultura y las actividades tendientes a atender los aspectos y programas relacionados anteriormente para el personal profesional uniformado, no uniformado, beneficiarios y estudiantes así:

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION	PÚBLICO OBJETIVO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa –** Cultura **Número de Personas:** 400 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	Bienestar Universitario-ESREY
2	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa –** Cultura **Número de personas:** 50 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	Bienestar Universitario-ESREY
3	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 119 Lugar: Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	Bienestar Universitario-ESREY
4	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 500 (5 Disciplinas) **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	Bienestar Universitario-ESREY
5	**Actividad Recreativa suboficiales ESREY:** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 70 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	Bienestar Universitario-ESREY

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION	PÚBLICO OBJETIVO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa** – Cultura **Número de Personas:** 800 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	Bienestar Universitario-ESVEL
2	**Actividad a la Mujer: JORNADA DEPORTIVA A LA MUJER** **Programa –** Recreación y deporte **Número de personas:** 700 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	Bienestar Universitario-ESVEL
3	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa –** Cultura **Número de personas:** 200 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	Bienestar Universitario-ESVEL
4	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 130 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	Bienestar Universitario-ESVEL
5	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 800 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	Bienestar Universitario-ESVEL
6	**Actividad Recreativa suboficiales ESVE:** Programa – Recreación y deporte	

	Número de personas: 60 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	Bienestar Universitario-ESVEL

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCION	PÚBLICO OBJETIVO
1	**Evento denominado noche azul** **Oficina Ejecutora actividad:** GESTION HUMANA ESVEL **Programa** – Desarrollo Humano y Cultura **Número de Personas:** 250 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	Bienestar Universitario-ESVEL

Se hace necesaria la realización de actividades de carácter Recreo deportivo y Cultural y asistencia psicosocial, tendientes a promover el bienestar del personal adscrito a las diferentes dependencias y comunidad educativa de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" y Escuela de Policía Rafael Reyes.

Consultado la base de datos de la dependencia de Talento Humano de la unidad, se logra establecer que no se cuenta con personal idóneo y/o destinado para la realización de estas actividades, locaciones y de preparación de alimentos, de igual forma la unidad no cuenta con las materias primas disponibles para la preparación de los mismos con el fin de atender los requerimiento de cada actividad se hace necesario establecer la contratación de los medios necesarios para satisfacer la necesidad, tampoco con los medios logísticos para la realización de determinados servicios, por tal motivo la mejor forma de realizarlo es a través de un tercero.

Que los recursos para cubrir la presente contratación fueron aprobados en el plan de compras para la vigencia 2023 por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Dirección de Bienestar Social por tal motivo se requiere la contratación de este servicio en la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Bienestar Escuela de Policía Rafael Reyes

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22 del 28 de junio de 2022	la realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de calidad de vida y bienestar del personal uniformado, no uniformado sus núcleos familiares y estudiantes de policía, para para el personal de la Policía Metropolitana de Tunja, Escuela de Policía Rafael Reyes y Departamento de Policía Boyacá y sus unidades nominadas	PN METUN SA MC 003 2022	Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio	Ninguno
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S /	95-8-10023-21 del 02 de junio de 2021	La realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de calidad de vida y bienestar del personal uniformado,	PN METUN SA 003 2021	Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio	Ninguno

SINERGIA E INNOVACIÓN SAS		no uniformado sus núcleos familiares			
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGISTICA Y EVENTOS MV	**95-8-10013-20 del 31 de marzo de 2020**	La realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de calidad de vida y bienestar del personal uniformado, no uniformado y sus núcleos familia	PN METUN SA 002 2020	Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio	Ninguno

Bienestar Escuela de carabineros de la Provincia de Vélez

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESVEL-PONAL - J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	PN ESVEL No.58-7-10014-21. 23/04/2021	Servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida-componente recreación, deporte, cultura, turismo, asistencia psicosocial y bienestar universitario para el personal profesional uniformado, no uniformado, sus beneficiarios y personal de estudiantes de la escuela de carabineros de la provincia de Vélez.	PN ESVEL MIC 009-2021	Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio	Ninguno
ESVEL-PONAL - AUDIOMIX LOGISTICA	PN ESVEL No.58-7-10009-22. 27/04/2022	Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida -componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivos, espiritual y social, del personal de la escuela de carabineros provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".	PN ESVEL No.58-7-10009-22.	Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio	Ninguno

Gestión Humana Escuela de carabineros de la Provincia de Vélez

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ-LUZ MARINA NIEVES	PN ESVEL No. 58-7-10030-21 18/11/2021	prestación de servicio para llevar a cabo evento de reconocimiento policial al personal de la Esvel	PN ESVEL MIC 024-2021	El servicio se prestó satisfactoriamente	No se presentaron problemas
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ-LUZ MARINA NIEVES	PN ESVEL 58-7-10025-22 18/11/2022	prestación de servicio para llevar a cabo evento de reconocimiento policial al personal de la ESVEL	PN ESVEL MIC 020 2022	El servicio se prestó satisfactoriamente	No se presentaron problemas

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo por la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta las características de este, y lo indicado por la norma, así:

La ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", en su capítulo tercero (...) COMPRAS PUBLICAS, articulo 30. MIPYMES Y MINIMA CUANTIA. (...) modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

5) Contratación mínima cuantía, La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El termino previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARAGRAFO PRIMERO: Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARAGRAFO SEGUNDO: La contratación a que se refiere el presente artículo se realizara exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la ley 816 de 2003.

En virtud de lo anterior, y con el fin de reglamentar las disposiciones dadas por el legislador en la Ley 2069 de 2020, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en donde indica en su artículo 2 y 5 lo siguiente:
(...)
ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar

su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3)

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3)

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante:
Nombre o razón social del contratista:
Fecha del contrato:
Objeto del contrato:
Número del contrato:
Valor del contrato:
Cumplimiento:

Los factores de experiencia se verificará el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL- (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3)

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas y/o particular, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (dos) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de contratos y/o acta de liquidación.

Para lo anterior debe ANEXAR a la propuesta certificaciones donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

otras condiciones técnicas verificables están descritas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.

El Escuela de Carabineros Provincia de Vélez – Policía Nacional, escogerá y evaluara la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución N° 03049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.
En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en

los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo.

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que

la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.
Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los lugares de prestación de los servicios serán:

LOTE 1: El Lugar de prestación del servicio para el Lote 1 será las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LOTE 2: El Lugar de prestación del servicio para el Lote 2 será en instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa. "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LOTE 3: El Lugar de prestación del servicio para el Lote 3 será en instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa. "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor de contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio, hasta el 12 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual se establecen los meses relacionados para realizar las actividades objeto del contrato, así:

Las fechas estimadas serán susceptibles a cambios teniendo en cuenta los posibles servicios policiales que puedan alterar el cronograma (apoyos, festividades, votaciones etc).

LOTE 1

LUGAR	SERVICIO	CANT/ UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ESREY ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES UBICADA EN LA CARRERA 2 8-98 SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA	Tarde cultural al estudiante	1 servicio Para 400 personas	Julio
	Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 50 personas	Mayo
	Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 119 personas	Mayo
	Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 500 personas	Agosto
	Actividad Recreativa suboficiales ESREY	1 Servicio para 70 personas	Octubre

LOTE 2

LUGAR	SERVICIO	CANT/UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ESVEL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ ubicada en el Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa Vélez Santander	Tarde cultural al estudiante	1 Servicio para 800 personas	Agosto- Octubre
	Jornada deportiva a la mujer	1 servicio para 700 personas	Julio-Septiembre
	Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 200 personas	Mayo-Julio
	Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 130 personas	Mayo-Junio
	Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 800 personas	Octubre - Noviembre
	Actividad Recreativa suboficiales ESVEL	1 Servicio para 60 personas	Septiembre-Octubre

LOTE 3

LUGAR	SERVICIO	CANT/UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ESVEL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ ubicada en el Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa Vélez Santander	Actividad noche azul Escuela de Carabineros Provincia De Vélez	1 servicio para 250 personas	Noviembre -Diciembre

5.4. FORMA DE PAGO (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3)

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores del contrato serán los responsables de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014".

LOTE 1- ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

Supervisor: de acuerdo con los parámetros establecidos por el ordenador del gasto, estará a cargo del **Responsable Bienestar Universitario ESREY-ESVEL, Responsable Gestión Humana ESVEL y Responsable Apoyo Psicosocial ESVEL.** de la Escuela de Policía Rafael Reyes o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, así:

Grado: Subintendente
Apellidos y Nombre: YANETH ROJAS MONTAÑA
Cargo: Responsable Bienestar Universitario ESREY
Correo: nancy.rojas4127@correo.policia.gov.co
Celular: 3104698023

LOTE 2 - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE VELEZ

Supervisor: de acuerdo con los parámetros establecidos por el ordenador del gasto, estará a cargo del **Comandante Sección de Estudiantes** de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, así:

Grado: Intendente
Apellidos y Nombre: WILMAR CAMARGO BAYONA
Cargo: Responsable Bienestar Universitario ESVEL
Correo: wilmar.camargo@correo.policia.gov.co
Celular: 3155971327

LOTE 3 - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE VELEZ

Supervisor: de acuerdo con los parámetros establecidos por el ordenador del gasto, estará a cargo del **Comandante Sección de Estudiantes** de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, así:

Grado: Intendente
Apellidos y Nombre: DIEGO ALEXANDER FONSECA SOTOMONTE
Cargo: Responsable Gestion Humana
Correo: alexander.fonseca4396@correo.policia.gov.co
Celular: 3185230205

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará por lote completo y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para un proceso de mínima cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.
En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar la adquisición de los servicios.

El dueño de la necesidad estima que se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de calidad de los bienes, al encontrar riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se hace necesario estimar su incidencia económica y asignar a cargo de quien estarán y se encuentran relacionados los riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Escuela de Policía Rafael Reyes adelanta el estudio de algunos puntos particulares frente a la necesidad a contratar tomando la información histórica, proporcionando herramientas para la toma de decisiones, realizando un comparativo con la siguiente información:

ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	**95-8-10013-20** La realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de	**95-8-10023-21** La realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de	**95-8-10032-22** la realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de calidad de vida

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
	calidad de vida y bienestar del personal uniformado, no uniformado y sus núcleos familia	calidad de vida y bienestar del personal uniformado, no uniformado sus núcleos familiares	y bienestar del personal uniformado, no uniformado sus núcleos familiares y estudiantes de policía, para para el personal de la Policía Metropolitana de Tunja, Escuela de Policía Rafael Reyes y Departamento de Policía Boyacá y sus unidades nominadas
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	**$241.751.629,00**	**$309.200.000,00**	**$160.000.000,00**
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Pagos parciales contra entrega de avances	Pagos parciales contra entrega de avances	Pagos parciales contra entrega de avances
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	**LOGÍSTICA Y EVENTOS MV** MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS Calle 55 a sur N° 67-19 Villa del Rio	**SINERGIA E INNOVACIÓN SAS** ANA MILENA AMARIS DEL REAL Carrera 7 Número 82-62 oficina 701 Barrio Rosales Bogotá	**EVENTOURS JR S.A.S** JOSÉ ANTONIO MORALES MARTÍNEZ Avenida universitaria 42ª 100 edificio Lombardía local 18.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	El servicio se prestó en la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 Santa Rosa de Viterbo -Boyacá.	El servicio se prestó en la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 Santa Rosa de Viterbo -Boyacá.	El servicio se prestó en la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 Santa Rosa de Viterbo -Boyacá.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato, de calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento del contrato, de calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento del contrato, de calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	Plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre del año 2020.	Plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre del año 2021.	Plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre del año 2022.

Actividades de Bienestar ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	**PN ESVEL MIC 007-2020** Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado y sus beneficiarios pertenecientes a la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"	**PN ESVEL 58-7-10014-21** Servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo asistencia psicosocial y bienestar universitario para el personal profesional uniformado, no uniformado, sus beneficiarios y personal de estudiantes de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".	**PN ESVEL No.58-7-10009-22 de fecha 27/04/2022** Prestación de servicios para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivos, espiritual y social, del personal de la Escuela de Carabineros Provincia De Velez "Mayor General Manuel José Lopez Gómez".
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.497.000.00**	**$ 18.804.000.00**	**$ 24.870.000.00**
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Pagos parciales contra entrega de avances	Pagos parciales contra entrega de avances	Pagos parciales contra entrega de avances
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	**COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 cvmoniquira@comfaboy.com.co Comfaboy-Boyacá.	**J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	**AUDIOMÍX LOGÍSTICA** LUZ MARINA NIEVES NIT 63292295-7 cr 4 b este 8 a 34 brr castilla real vélez santander
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA	EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM	EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
	ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER.	1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER.	1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	9 MESES	8 MESES	8 MESES

Actividades de Gestión Humana ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	No aplica	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	No aplica	PN ESVEL No. 58-7-10030-21	PN ESVEL 58-7-10025-22
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	No aplica	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	No aplica	14.940.000	18.000.000
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	No aplica	CONTADO	CONTADO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	No aplica	TOTAL	TOTAL
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	No aplica	1	1
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	No aplica	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	No aplica	EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER.	EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	No aplica	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2020	2021	2022
		SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	E INDEMNIZACIONES LABORALES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	No aplica	12/12/2021	18/12/2022

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: Con el propósito de cumplir con los programas de Bienestar Social y de Fortalecimiento Familiar la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo establecen que el sector a los servicios relacionados con la prestación de servicios organización de eventos y logística, en los departamentos de Santander y Boyacá principalmente (Vélez, Barbosa ,Puente Nacional, Santana, San gil, Cúcuta, Moniquirá entre otros) sin embargo se realizaron cotizaciones a nivel nacional se identifican personas naturales y jurídicas que están en capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las necesidades del servicio, quienes en este caso podrían participar en el proceso de contratación que adelantar la Escuela de Carabineros, por el segmento del mercado no fue posible establecer si contaban con los registro legales, que les permitan cumplir con los requisitos del presente proceso.

En el mercado nacional existen empresas o firmas idóneas, con la capacidad para la prestación del servicio establecido en el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país y además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

Se realizó un sondeo de los precios del mercado con corporaciones y establecimientos abiertos al público y reconocidos a nivel regional, departamental y nacional, que pudieran prestar el servicio a realizar, lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados y disponer del personal a favor de la POLICIA NACIONAL en este lugar, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad, con el fin de lograr en mejor precio en el mercado.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias y arrendadas, personal idóneo en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad y salubridad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas con la actividad económica registrada, al igual que comerciantes y corporaciones localizadas al nivel. Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma parcial, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y actividades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de la prestación del servicio en los días y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación de alimentos y calidad del servicio solicitado; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad. Cuánto cuesta: para el servicio de alimentación, estos tienen un costo para las diferentes unidades.

Los servicios objeto del presente estudio son necesarios para cubrir las necesidades que amerita la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con el humanismo y preservación de la calidad de vida de nuestros policías, personal civil. Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad policial ha realizado procesos contractuales para estos servicios donde hay gran variedad de oferentes interesados, motivo por el cual se ha realizado procesos contractuales en esta ciudad, motivo por el cual se requiere que el contratista se encuentre a disposición para que atiendan los eventos y preparen los alimentos en esta ciudad toda vez que por intermedio del nivel central se han girado los recursos financieros para contratar el servicio. Cuanto les ha costado: Para la adquisición de estos servicios este comando de policía durante las últimas tres (3) vigencias ha adquirido este servicio por prestación de servicio como se evidencia en el reporte expresado en el numeral 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS de este estudio previo, por lo que se acude y verifica su costo de acuerdo a las contrataciones realizadas por esta entidad y similares a lo largo del país.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias y arrendadas, personal idóneo en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad y salubridad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas con la actividad económica registrada, al igual que comerciantes y corporaciones localizadas al nivel. Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma parcial, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y actividades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de la prestación del servicio en los días y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características

técnicas, buen estado de preparación de alimentos y calidad del servicio solicitado; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad. Cuánto cuesta: para el servicio de alimentación, estos tienen un costo para las diferentes unidades.

Se identifican proveedores en capacidad de prestar el servicio con experiencia en el mercado, con capacidad operativa, infraestructura que brindan satisfacción del servicio prestado los cuales están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez así:

Con el fin de garantizar los establecido en la guía de Colombia compra eficiente para la elaboración de guía de elaboración de estudios de sector – GEES (Versión 02 del 24 de junio de 2022), se realizó el día 25 de febrero del 2023 hasta el 03/03/2023 publicación de la solicitud de las cotizaciones por intermedio de la Plataforma SECOP II, con el fin de requerir a los potenciales proveedores de los servicios objeto de contrato para que remitan información necesaria entre es el valor de cada uno de los servicios relacionados en la solicitud de cotización e acuerdo a las especificación técnicas definidas en el comunicado oficial N° GS-2023-001337-ESVEL de 25/02/2023; por intermedio de la misma plataforma no se recibieron cotizaciones de potenciales oferentes de los servicios objeto de contrato, por ende se procedió a enviar solicitud de cotizaciones a empresas del departamento de Santander y Boyacá mediante correo electrónico ESVEL BIUNI de 08/03/2023 con recepción de las mismas hasta el 16/03/2023, de igual forma no se recibieron cotizaciones , se procedió nuevamente a enviar cotizaciones a empresas del departamento de Santander, Boyacá y Cundinamarca recibiendo por parte CAFAM Maira Alejandra Morales Rodríguez correo electrónico maamorales@cafam.com.co **"Nos permitimos manifestar que previa revisión y análisis de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la solicitud, no es viable la participación de la Caja, lo anterior ya que, no podríamos cumplir con la cobertura en los lugares indicados por la Entidad (Escuela de Carabineros provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" departamento de Santander y Escuela de Policía Rafael Reyes departamento de Boyacá)",** por ende se decide realizar el proceso de cotización para el presente estudio de Conveniencia y oportunidad por lotes, para poder establecer el análisis del mercado de cada región, es así que mediante Comunicación Oficial N° GS-2023-002094-ESVEL de 26/03/2023, se solicita nuevamente cotizar las actividades de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes por separado así:

PROPONENTE	CIUDAD Y DIRECCIÓN	FECHA RECIBIDO DE COTIZACION	CORREO ELECTRÓNICO
EVENTOURS.JR SAS	Av. Universitaria 42ª 100 Edificio Lombardia Local 18 Tunja Boyacá	27/003/2023	tunjaeventos@gmail.com Cel: 3152201637-7474165
LCS SAS. LOGISTICA Y COMERCIAL DE SERVICIOS	Carrera 23 no. 96-16 Barrio la Gaviota Ibagué Tolima	04/04/2023	logisticacomercialcompras@gmail.com
FILÁNTROPOS CORPORACIÓN	Calle 71 No. 2ª-22 la Sorbona Ibagué Tolima	04/04/2023	corporacionfilantropos@gmail.com
AUDIOMIX LOGISTICA LUZ MARINA NIEVES CC.63.292.295	Cra 4B Este No. 8ª-34 Barrio Castilla Real Vélez - Santander	30/03/2023	Audiomix514@gmail.com Cel: 3105516113-3114876109

LOGRAS SAS LOGÍSTICA, GESTIÓN Y ASESORÍA JULIETH AMADO BORDA	Calle 18# 2-21 Duitama Boyacá	30/03/2023	Lograsas@Gmail.Com 3144859080
EXPERENCIAL LOGISTICA Y EVENTOS	AV BOYACÁ # 48ª-60 Bogotá Colombia	11/04/2023	Operador.logistico@logisticayeventos.com Cel: 3017441956 www.logisticayeventos.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El costo de los servicios prestados se pueden definir de acuerdo a las necesidades planteadas , tenido en cuenta se ha tenido en consideración los precios históricos, los estudios de mercado y los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor), a fin de determinar un precio final del servicio, el cual se encuentra incluido en el Plan de Compras de la Unidad, La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en vigencias anteriores ha contratado la prestación del servicio requerido el cual no presenta variación considerable del precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Al haber variedad de oferentes que ofrecen el servicio, el costo de oportunidad es favorable para la entidad encontrándose dentro de las alzas normales de precios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El proponente debe presentar un servicio de excelente calidad su precio deberá atender a las condiciones del mercado, La Escuela de Carabineros provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes, al contratar los servicios objeto de la presente contratación, se beneficia al mejorar el clima laboral e incremento de la productividad del personal.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación del servicio se deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: presentación de pólizas de transportes, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Aunar, articular y coordinar esfuerzos, recursos humanos, técnicos, y financieros, entre el departamento y el municipio de san Cristóbal para promover la convivencia ciudadana	Resolución no. 1433 del 29 de diciembre de 2022	convenio san Cristóbal y el departamento	$ 700.000.000 cop
ICBF REGIONAL SANTANDER	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los hogares comunitarios de bienestar hcb y hogares comunitarios de bienestar agrupados de conformidad con el manual operativo de la	ICBF-ca-157942-2022san4.3 30/12/2022	icbf-ca-157942-2022san4.3	$ 950.716.824 cop

	modalidad comunitaria y el servicio hcb familia mujer e infancia-fami de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf en armonía con la política de estado para el desarrollo integral			
ESE SANTIAGO DE TUNJA	SA- la prestación de servicios para las actividades de bienestar para el desarrollo de la copa ese Santiago De Tunja.	SA-283-2022 28/12/2022.	SA-283-2022	$ 5.000.000 COP

Los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se hace referencia a los valores de los últimos contratos adelantados en las últimas tres vigencias, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente.

LOTE 1 ESREY BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, cena.	18.948,00	19.668,02
2	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, almuerzo.	20.527,00	21.307,03
3	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, tamal.	6.316,00	6.556,01
4	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, parrillada.	23.685,00	24.585,03
5	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, sancochito trifásico.	19.737,50	20.487,53
6	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, desayunos.	13.421,50	13.931,52
7	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Refrialmuerzo	11.842,50	12.292,52
8	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, refrigerios.	7.895,00	8.195,01

9	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, tabla de quesos.	394.750,00	409.750,50
10	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, combo navideño.	6.316,00	6.556,01
11	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social, torta.	118.425,00	122.925,15
12	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Amenizacion: grupo musical mínimo 6 personas	1.105.300,00	1.147.301,40
13	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Santa Rosa de Viterbo Boyacá	1.263.200,00	1.311.201,60
14	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Duitama Boyacá	1.421.100,00	1.475.101,80
15	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Paipa Boyacá	1.421.100,00	1.475.101,80
16	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Paipa Tunja	1.579.000,00	1.639.002,00
17	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Sogamoso Boyacá	1.184.250,00	1.229.251,50
18	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Chiquinquirá Boyacá	1.026.350,00	1.065.351,30
19	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Garagoa Boyacá	1.184.250,00	1.229.251,50
20	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Villa de Leyva Boyacá	1.579.000,00	1.639.002,00
21	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Salón de recepciones con capacidad de 100 personas ubicado en el municipio de Tunja o paipa Boyacá	2.368.000,00	2.457.984,00
22	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social jornada cultural	39.475,00	40.975,05
23	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social cardio rumba dirigida por instructor por 01 hora.	394.750,00	409.750,50
24	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. jornada recreativas duración de la actividad 4 horas	810.421,75	841.217,78

25	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. campeonato	750.025,00	778.525,95
26	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social actividades de recreación actividad por 01 hora	702.655,00	729.355,89
27	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social - día de esparcimiento o descanso físico Departamento Boyacá	110.530,00	114.730,14
28	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social - día de esparcimiento o descanso físico Departamento Santander	157.900,00	163.900,20
29	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social - día de esparcimiento o descanso físico Departamento de Tolima.	197.375,00	204.875,25
30	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social - día de esparcimiento o descanso físico Departamento de Quindío	197.375,00	204.875,25
31	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. Actividad de integración en el municipio de Paipa (Boyacá)	118.425,00	122.925,15
32	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. Actividad de integración en el municipio de Moniquirá (Boyacá)	157.900,00	163.900,20
33	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. Actividad de integración en el municipio de San Gil Santander.	236.850,00	245.850,30
34	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Jugo de botella plastica x 300 ml	1.026,35	1.065,35
35	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Jugo de botella plastica x 500 ml	1.579,00	1.639,00
36	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Surtido de papa en paquete 300 gr	1.579,00	1.639,00
37	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Chocolatina 50 gr	513,18	532,68
38	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Pasabocas de paquete 55 gr	1.736,90	1.802,90
39	POLICÍA METROPOLITANA DE	95-8-10013-20	Yogurth vaso 200 g	1.973,75	2.048,75

	TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV				
40	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Botellón de agua para consumo 20 lt.	11.329,33	11.759,84
41	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. Calabaza alusiva a Halloween	6.316,00	6.556,01
42	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. Menú infantil	12.632,00	13.112,02
43	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Arreglo floral	25.264,00	26.224,03
44	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social. stand caritas pintadas	236.850,00	245.850,30
45	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, servicio de bienestar social Kit individual en material ecológico	9.474,00	9.834,01
46	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja-Bogota-Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido	1.579.000,00	1.639.002,00
47	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja-Paipa-Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido.	631.600,00	655.600,80
48	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja-Moniquira-Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido	1.073.720,00	1.114.521,36
49	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja- san gil (santander) -Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido.	1.989.540,00	2.065.142,52
50	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja-melgar (Tolima)-Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido	1.184.250,00	1.229.251,50
51	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / LOGÍSTICA Y EVENTOS MV	95-8-10013-20	Transporte Tunja-montenegro (Quindio)-Tunja, ida y regreso en un Bus con baño para 40 Personas. Bus por recorrido.	2.444.292,00	2.537.175,10
52	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Encuentro de compañeros con su núcleo familiar, enfocado en el fortalecimiento de principios y valores del hogar.	23.400,00	24.715,08
53	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Capacitación sobre distintos temas de innovaciones policial, estas serán dirigidas a especialidades, grupos, estaciones y dependencias de la institución. Capacitación será dirigida por personal policial capacitado en los temas a tratar; la actividad	19.110,00	20.183,98

			contará con el acompañamiento de un componente logístico		
52	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividad física con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado, para su dinamización, mediante una comunicación asertiva esto con la finalidad de disminuir el nivel de estrés, mejorar la salud física, crear hábitos de vida saludable y potenciar el sistema inmune, actividad dirigida por un edu-fisico adscrito a la institución, el cual cumplirá con los protocolos de bioseguridad, la actividad contará con el acompañamiento de un componente logístico	11.700,00	12.357,54
53	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Conferencia sobre los beneficios de vivienda fiscal, educación, centros vacacionales, apoyo psicosocial entre otras. La cual contará con el personal policial responsable de bienestar social y apoyo psicosocial, la actividad contará con el acompañamiento de un componente logístico (TAMAL 700 gramos: contiene pollo 10 gr, carne de res 25 gr, tocino 10 gr, zanahoria 10 gr, hoja de tamal 65 gr y acompañado de jugo marca reconocida 500 ml y pan de 30gr)	6.630,00	7.002,61
54	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Conferencias sobres los cambios temas antes mencionados; que van de la mano con el servicio de policía, esta actividad será dirigida a el cual será dirigido por el personal capacitado de la institución en los temas antes mencionados, la actividad se complementara con el acompañamiento de un componente logístico	20.280,00	21.419,74
55	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	paseo a campo abierto con el personal y núcleo familiar que haga parte de la Policía Metropolitana de Tunja, el Departamento de Policía Boyacá y la Escuela General Rafael Reyes, esta actividad será organizada y dirigida por el Grupo de Bienestar Social y se complementara con el acompañamiento de un componente logístico	18.720,00	19.772,06
56	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	charla sobre los temas de liderazgo, manejo de emociones y solución de conflictos en las relaciones laborales, familiares y socioculturales	491.400,00	519.016,68
57	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS	95-8-10023-21	Caminatas ecológicas, con guías que darán en el transcurso de la	9.360,00	9.886,03

	JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS		misma capacitaciones sobre: reciclaje, cuidado al medio ambiente, preservación de los ecosistemas, cuidados de ríos y demás temas asociados al medio ambiente		
58	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	actividades en pro del bienestar de cada uno afilados a bienestar social, por eso se establece unos parámetros necesarios el cual son de pleno cumplimiento y un lugar para el desarrollo del evento,	6.357,00	6.714,26
59	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	tabla de quesos, para 30 personas	196.560,00	207.606,67
60	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	(torta compuesta por 1 libra de uvas pasas masa aliñada, etc., crema blanca; decorada con escudo de la Policía Nacional o cumpleaños motivo a convenir por el supervisor, bebida Gaseosa de 3500 ml, 30 platos, cubiertos desechables y servilletas)	74.100,00	78.264,42
61	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividad de integración mediante la cual se realiza la vinculación de la familia policial en el hogar o en las instalaciones policiales,	429.000,00	453.109,80
62	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividad de integración y mejoramiento de la calidad de vida para el personal policial, mediante la cual se realiza la vinculación de la familia policial en la participación en la asistencia a establecimiento reconocidos	31.980,00	33.777,28
63	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	CARDIO RUMBA: por lapso de 01 hora y dirigida por instructor de Zumba - Aeróbicos	62.400,00	65.906,88
64	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividades lúdicas, charlas, foros y demás entre padres e hijos con el liderazgo del grupo o funcionarios de apoyo Psicosocial de cada unidad policial enfatizando en el proyecto de vida, valores y principios éticos, actividad que contara con el acompañamiento de un componente logístico	14.040,00	14.829,05
65	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividad en cada uno de sus hogares, la cual tendrá una duración de 4 horas y contara con el acompañamiento logístico: Actividad para 50 personas	916.500,00	968.007,30
66	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Se realiza actividad jornada recreativa duración de la actividad 4 horas Acción individual cupo extras adicionales, en la jornada recreativa del ítem 16,	11.700,00	12.357,54
67	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS	95-8-10023-21	Actividad denominada integración en familia para el mejoramiento de	15.600,00	16.476,72

	JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS		los entornos familiares de nuestros policías con el fin de armonizar el que hacer policial con los lazos familiares		
68	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Taller recreativo y cultural virtual enfatizando en los valores y jornada cultural para los niños	13.260,00	14.005,21
69	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
70	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
71	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
72	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
73	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
74	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico)	624.000,00	659.068,80
75	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	se realizarán campeonatos deportivos en diferentes modalidades o categorías (El servicio de apoyo logístico RALLY)	468.000,00	494.301,60
76	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Pasa día en centros vacacionales o recreacionales, ubicados en el Departamento de Boyacá (Moniquirá – Paipa)	85.800,00	90.621,96
77	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Acompañamiento de un componente logístico (reconocimiento no pecuniario; placa o moneda reconocimiento elaborado en madera MDF y acrílico	14.040,00	14.829,05
78	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	taller para el uniformado y conyugue, para fomentar la unión familiar, comunicación asertiva, el cual contara con el acompañamiento de un componente logístico	585.000,00	617.877,00
79	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Actividad de apoyo psicosocial a personal vulnerable (viudas, huérfanos personales en situación de discapacidad, personal secuestrado, liberado y sus familias, etc)	46.800,00	49.430,16
80	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS	95-8-10023-21	charla y apoyo psicosocial, el cual contara con el acompañamiento de un	15.600,00	16.476,72

	JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS		componente logístico (kit en empaque bolsa en material reciclable y con fecha de expiración prolongada)		
81	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	taller en el fortalecimiento de valores, jornada cultural (desempeños exitosos institucionales) durante la emergencia sanitaria COVID 19, el cual contara con el acompañamiento de un componente logístico (transporte Tunja-paipa-Tunja, ida y regreso en un bus con baño para 40 Personas	468.000,00	494.301,60
82	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	taller en el fortalecimiento de valores, jornada cultural (desempeños exitosos institucionales) durante la emergencia sanitaria COVID 19, el cual contara con el acompañamiento de un componente logístico (transporte Tunja-paipa-Tunja, ida y regreso en un bus con baño para 40 Personas	663.000,00	700.260,60
83	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S / SINERGIA E INNOVACIÓN SAS	95-8-10023-21	Taller o charla a la familia policial, aplicando unidad líneas de intervención, acción que se llevara a cabo según necesidad logística o escenario que se requiera, el cual contará con el acompañamiento de un componente logístico ARREGLO FLORAL	54.600,00	57.668,52
84	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Fomento de la calidad de las relaciones familiares Kit didáctico en bolsa en bolsa ecológica en tela Refrigerio por persona en empaque ecológico	50.504,21	53.009,22
85	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Salida de integración día de sol, refrigerio mañana por persona en empaque ecológico, almuerzo por persona en empaque ecológico, con cubiertos y servilletas	56.436,34	59.235,58
86	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Integración cine en familia, combo por persona	78.907,31	82.821,11
87	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Celebración hallowen, refrigerio por niño-niña en empaque ecológico, kit calabaza balde plástico	29.378,11	30.835,26
88	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Construcción de proyecto de vida, kit por persona en empaque ecológico, refrigerio por persona empaque ecológico	35.580,35	37.345,14
89	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Integración celebración días especiales, almuerzo por persona en empaque ecológico, con cubiertos y servilletas	49.782,21	52.251,41
90	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Salida integración ecológica kit de hidratación por persona	44.350,11	46.549,88
91	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Saida integración encuentro de parejas	56.804,61	59.622,12

92	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Servicio de asistencia psicosocial a la familia.	125.719,51	131.955,20
93	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Actividad recreo deportiva campeonatos interdisciplinas	308.482,10	323.782,81
94	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Acondicionamiento físico dirigido	9.569,99	10.044,66
95	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA / EVENTOURS JR.S.A.S	95-8-10032-22	Acompañamiento estaciones de Policía	90.060,88	94.527,90

LOTE 2 ESVEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	ACTIVIDAD A LAS MUJERES - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa: "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", Actividad: Prevención de hogar libre de violencia. NUMERO DE PARTICIPANTES: (40 Personas).	$ 1.260.000	$ 1.307.880
2	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	ENCUENTRO DE PAREJAS - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", Actividad: Proyecto de vida en pareja. NUMERO DE PARTICIPANTES: (30 Personas).	$ 1.005.000	$ 1.043.190
3	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	ACTIVIDAD A LOS HOMBRES - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", Actividad Prevención de hogar libre de violencia". NUMERO DE PARTICIPANTES: (70 Personas).	$ 2.345.000	$ 2.434.110
4	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	PERSONAL PROXIMO O CON MÁS DE 20 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SUS FAMILIAS - Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: "Consolidación de entornos	$ 1.075.000	$ 1.115.850

			intra y extra laboral" manejo de inteligencia emocional. NUMERO DE PARTICIPANTES: (50 Personas).		
5	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	FESTIVAL DE HABILIDADES AMOR Y AMISTAD- Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Optimización de competencias de relación y comunicación Actividad: comunicación asertiva. NUMERO DE PARTICIPANTES: (100 Personas).	$ 1.600.000	$ 1.660.800
6	COMFABOY (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910	PN ESVEL MIC 007-2020	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES – Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares". NUMERO DE PARTICIPANTES: (60 Personas).	$ 912.000	$ 946.656
7	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Salida de integración, día de sol con actividades pedagógicas. Línea de intervención: familia. Programa recreación deporte y cultura Número de Personas: 180 Mes proyectado: Junio	$ 1.600.000	$ 1.625.760
8	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Relaciones familiares - fomento de la calidad de las relaciones familiares línea de intervención: familia Programa: apoyo psicosocial. Mes proyectado: Agosto Número de Personas: 48	$ 1.700.000	$ 1.727.370
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Fortalecimiento en valores Línea de intervención: niñez Programa: Apoyo psicosocial, Recreación deporte y cultura Número de personas: 60 personas Mes proyectado: Octubre Actividad: (2 horas)	$ 840.000	$ 853.524
10	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Actividad especial de identidad en el desarrollo	$ 1.700.000	$ 1.727.370

	Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia		de fechas especiales aniversario institucional. Línea de intervención: adultez. Programa: cultura Mes proyectado: Noviembre. Número de personas: 100 personas		
11	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Actividad especial jornada cultural. Línea de intervención: adultez. Programa: Cultura Mes proyectado: Diciembre. Número de personas: 100 personas	$ 1.700.000	$ 1.727.370
12	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Actividad a la Mujer. Programa Cultura Mes proyectado: Abril Número de Personas: 412	$ 3.296.000	$ 3.349.065,6
13	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Feria de Bienestar Universitario ESVEL Programa: Apoyo Socio-Económico Mes proyectado: Mayo Total, Participantes: 412	$ 2.884.000	$ 2.930.432,4
14	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia	PN ESVEL NO. 58-7-10014-21	Semana de la salud integral policial Programa: salud y prevención Mes proyectado: julio Número de Personas: 412	$ 3.296.000	$ 3.349.065,6
15	**AUDIOMÍX LOGÍSTICA** LUZ MARINA NIEVES NIT 63292295-7 cr 4 b este 8 a 34 brr castilla real vélez santander	PN ESVEL No.58-7-10009-22. 27/04/2022	Actividad al Estudiante: Programa – Cultura Tarde Cultural Al Estudiante Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y agosto	$ 8.000.000	8.912.000
16	**AUDIOMÍX LOGÍSTICA** LUZ MARINA NIEVES NIT 63292295-7 cr 4 b este 8 a 34 brr castilla real vélez santander	PN ESVEL No.58-7-10009-22. 27/04/2022	Actividad a la Mujer: Programa – recreación y deporte "Tarde De Aeróbicos" Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre	$ 9.600.000	10.694.400
17	**AUDIOMÍX LOGÍSTICA** LUZ MARINA NIEVES NIT 63292295-7 cr 4 b este 8 a 34 brr castilla real vélez santander	PN ESVEL No.58-7-10009-22. 27/04/2022	Actividad Homenaje a las madres: Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre	$ 4.000.000	4.456.000
18	**AUDIOMÍX LOGÍSTICA** LUZ MARINA NIEVES NIT 63292295-7 cr 4 b este 8 a 34 brr castilla real vélez santander	PN ESVEL No.58-7-10009-22. 27/04/2022	Actividad a los docentes: Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre	$ 4.200.000	4.678.800

LOTE 3 ESVEL GESTIÓN HUMANA

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ-LUZ MARINA NIEVES	PN ESVEL No. 58-7-10030-21 18/11/2021	prestación de servicio para llevar a cabo evento de reconocimiento policial al personal de la Esvel	14.940.000	15.784.825,42
2	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ-LUZ MARINA NIEVES	PN ESVEL 58-7-10025-22 18/11/2022	prestación de servicio para llevar a cabo evento de reconocimiento policial al personal de la ESVEL	18.000.000	19.017.861,95

La referencia de precios históricos relacionada es proyectada con el IPC de la vigencia correspondiente, por tanto, se relacionan los últimos tres contratos adelantados por la unidad no es posible tomarlos como valor histórico proyectado para el presente estudio, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas de cada servicio del servicio varían tanto en actividades como en personal asistente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Se verificaron los portales web de algunas de las empresas que a nivel país puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, evidenciando que no se cuentan con precios disponibles en plataforma, siendo necesario cotizar por necesidad de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por las unidades.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

LOTE 1 –ESREY BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTOURS	FILANTROPOS CORPORACIÓN	LCS LOGISTICA Y COMERCIAL DE SERVICIOS	MENOR VALOR COTIZADO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa** – Cultura **Número de Personas:** 400 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	$ 24.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 49.200.000,00	$ 24.000.000,00
2	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa** – Cultura **Número de personas:** 50	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.650.000,00	$ 4.000.000,00

	Lugar: Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.				
3	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 119 Lugar: Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	$ 9.520.000,00	$ 11.900.000,00	$ 14.042.000,00	$ 9.520.000,00
4	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas: 500 (5disciplinas)** **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	$ 6.813.615,00	$ 12.500.000,00	$ 14.750.000,00	$ 6.813.615,00
5	**Actividad Recreativa suboficiales ESREY:** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 70 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	$ 5.600.000,00	$ 7.000.000,00	$ 8.330.000,00	$ 5.600.000,00

LOTE 2 ESVEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LOGRA SAS	EVENTOURS	AUDIOMIX LOGISTICA	MENOR VALOR COTIZADO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa** – Cultura **Número de Personas:** 800 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	$ 10.829.600,00	$ 67.200.000,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
2	**Actividad a la Mujer: JORNADA DEPORTIVA A LA MUJER** **Programa –** Recreación y deporte **Número de personas:** 700 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	$ 10.979.500,00	$ 58.800.000,00	$ 7.350.000,00	$ 7.350.000,00
3	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa –** Cultura **Número de personas:** 200 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	$ 11.330.000,00	$ 22.400.000,00	$ 6.850.000,00	$ 6.850.000,00
4	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 130 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa,	$ 8.272.940,00	$ 14.560.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.				
5	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas: 800** **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	$ 12.548.000,00	$ 67.200.000,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
6	**Actividad Recreativa suboficiales ESVEL:** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 60 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	$ 11.338.560,00	$ 6.720.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

LOTE 3 ESVEL GESTION HUMANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EXPERENCIAL LOGISTICA Y EVENTOS	EVENTOURS	AUDIOMIX LOGISTICA	MENOR VALOR COTIZADO
1	**Actividad: NOCHE AZUL** **Oficina Ejecutora actividad**: GESTION HUMANA ESVEL Programa – Desarrollo Humano y Cultura Número de Personas: 250 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Departamento de Santander. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	$ 241.662.761	$ 67.530.000,00	$ 25.000.000.00	$ 25.000.000.00

El análisis del precio del mercado se establece por valor unitario, en el cual se pudo obtener por el menor valor presentado por los cotizantes

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE 1 ESREY BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa –** Cultura **Número de Personas:** 400 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00
2	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa –** Cultura	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

	Número de personas: 50 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.					
3	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 119 Lugar: Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 9.520.000,00	$ 9.520.000,00
4	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas: 500 (5 DISCIPLINAS)** **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 6.813.615,00	$ 6.813.615,00
5	**Actividad Recreativa suboficiales ESREY:** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 70 **Lugar:** Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 5.600.000,00	$ 5.600.000,00

LOTE 2 ESVEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**Actividad al Estudiante: TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** **Programa** – Cultura **Número de Personas:** 800 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
2	**Actividad a la Mujer: JORNADA DEPORTIVA A LA MUJER** **Programa –** Recreación y deporte **Número de personas:** 700 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 7.350.000,00	$ 7.350.000,00
3	**Homenaje a las Madres: JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** **Programa –** Cultura **Número de personas:** 200 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 6.850.000,00	$ 6.850.000,00

4	**Actividad a los docentes: ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** Programa – Cultura **Número de personas:** 130 Lugar: Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander.**	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 3.999.999,90	$ 3.999.999,90
5	**Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica: Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K** Programa – Recreación y deporte **Número de personas: 800** **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander.**	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00
6	**Actividad Recreativa suboficiales ESVEL :** Programa – Recreación y deporte **Número de personas:** 60 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

LOTE 3 ESVEL GESTION HUMANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**Actividad:** NOCHE AZUL **Oficina Ejecutora actividad:** GESTION HUMANA ESVEL **Programa –** Desarrollo Humano y Cultura **Número de Personas:** 250 **Lugar:** Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Departamento de Santander. o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	No se referencia	No se referencia	No se referencia	$ 25.000.000.00	$ 25.000.000.00

*El presente numeral se obtuvo el análisis del valor estimado, tomando como referencia al presente análisis, el precio del mercado producto del promedio de los precios cotizados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**
-

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

LOTE 1 ESREY BIENESTAR UNIVERSITARIO

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES								
1	1	02 - 02 - 02 - 009 -006	10	ESREY	Tarde cultural al estudiante	1 servicio Para 400 personas	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
	2				Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 50 personas	$ 80.000,00	$ 4.000.000,00
	3				Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 119 personas	$ 80.000,00	$ 9.520.000,00
	4				Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 500 personas	$ 13.627,23	$ 6.813.615,00
	5				Actividad Recreativa suboficiales ESREY	1 Servicio para 70 personas	$ 80.000,00	$ 5.600.000,00
							VALOR ESTIMADO	**$ 49.933.615,00**

LOTE 2 ESVEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"								
1	1	02 - 02 - 02 - 009 -006	10	ESVEL	Tarde cultural al estudiante	1 Servicio para 800 personas	$ 10.500,00	$ 8.400.000,00
	2				Jornada deportiva a la mujer	1 servicio para 700 personas	$ 10.500,00	$ 7.350.000,00
	3				Jornada cultural a las madres	1 Servicio para 200 personas	$ 34.250,00	$ 6.850.000,00
	4				Actividad reconocimiento docentes.	1 Servicio para 130 personas	$ 30.769,00	$ 3.999.999,90
	5				Jornada 4d dimensión física 5k	1 Servicio para 800 personas	$ 10.500,00	$ 8.400.000,00
	6				Actividad Recreativa suboficiales ESVEL	1 Servicio para 60 personas	$ 100.000,00	$ 6.000.000,00
							VALOR ESTIMADO	**$ 40.999.999,90**

LOTE 3 ESVEL GESTION HUMANA

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ACTIVIDADES GESTIÓN HUMANA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"								

1	1	02 - 02 - 02 - 009 - 006-09	10	ESVEL	Actividad noche azul Escuela de Carabineros Provincia De Vélez	1 servicio para 250 personas	$ 25.000.000.00	$ 25.000.000.00
							VALOR ESTIMADO	**$ 25.000.000.00**

Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY
Directora Escuela (e)

Intendente WILMAR CAMARGO BAYONA
Responsable Bienestar Universitario

Subintendente YANETH ROJAS MONTAÑA
Responsable Bienestar Universitario ESREY

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO,FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Anexos

Aplica

- [X] Certificación de la necesidad
- [X] Especificaciones técnicas mínimas
- [ ] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [X] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [X] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- [ ] Ficha técnica
- [X] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)

[X] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- [ ] Factores de verificación y ponderación.
- [ ] Apoyo a la industria nacional
- [ ] Indicación de trato nacional
- [ ] Experiencia del proponente
- [ ] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [ ] Clasificación proponente extranjero
- [X] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [X] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [X] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [ ] Capacidad financiera
- [ ] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [ ] Certificación de la capacidad técnica
- [ ] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [ ] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros: Comunicado oficial N° GS-2023-002297-ESVEL de 31/03/2023 Asunto Solicitud Cotización actividades de bienestar (9 folios), Comunicación Oficial N° GS-2023-002905-ESVEL de 28/04/2023 solicitud inicio de Proceso (1 folio), antecedentes Proceso (2 folios), Cotizaciones (13 Folios), Certificación plan de compras (1 Folio) .

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de Jefe Grupo Talento Humano de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" una vez verificado el Sistema de Talento Humano en la Planta de Personal NO se cuenta con personal destinado e idóneo para desarrollar y atender los eventos descritos en la presente contratación toda vez que no se cuenta con personal calificado para adelantar las actividades y la preparación de alimentos conforme a la proyección de la necesidad del presente estudio previo **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO,FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Capitán **FREDY LORENZO MENJURA AVILA**
Jefe Grupo Talento Humano ESVEL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

LOTE 1- BIENESTAR ESREY

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES						
1	1	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **Actividad al Estudiante** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y cultural organizado por el comando de agrupación de la unidad, con el fin de realizar muestras artísticas permitiendo la formación hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de Personas:** 400 **Logística para el evento:** • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 400 grs: (costilla de cerdo desmechada 200 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo 50 grs (cebolla blanca, tomate y cilantro), hogo 50 grs, pasta de tomate 50 grs, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 400 grs: (Carne de hamburguesa de res a la plancha 200 grs, con queso mozzarella 100 grs, tocineta 50 grs , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ 50 grs. • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con	**SERVICIO**	1		

		personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				
	2	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **HOMENAJE A LAS MADRES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. JORNADA CULTURAL A LAS MADRES Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Número de personas: 50 Logística para el evento: • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • MENÚ ALMUERZO OPCIÓN 1: CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs, acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • OPCIÓN 2: CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • Postre Opción 1: Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • Postre Opción 2: Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) NOTA: El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en	**SERVICIO**	**1**		

		la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				
	3	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. Número de personas: 119 Logística para el evento: • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 GRS: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) Nota: La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	**SERVICIO**	**1**		
	4	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREATIVA SUBOFICIALES ESREY**				

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Tema: uso del tiempo fuera del trabajo- fomento de las actividades deportivas, recreativas culturales. Jornada recreativa: la actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo por un día en lugares culturales, recreo-deportivos en la jurisdicción del departamento de Boyacá con una distancia no superior a 70 km de nuestra escuela, para promover la diversión, la integración laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: • Carrera de observación • Concurso de habilidades y destrezas • Intervención lúdica recreativa Actividad de obstáculo Número de personas: 70 Logística para el evento: • Ingreso al parque, lugar temático, centro vacacional o recreativo. • Recreador que cuente con los elementos para desarrollar la actividad (balones, conos, cintas etc, sonido, música, etc.) • Escenarios deportivos o auditorio para desarrollar las actividades contempladas (Carrera de observación, concurso de habilidades y destrezas, intervención lúdica recreativa, actividad de obstáculos) • Entrega Almuerzo SOLOMITO DE CERDO 400 Grs: (cerdo 250 grs, acompañado de papa salada 50 grs, porción de arroz 50 grs, ensalada y guacamole 100 grs) • Jugo natural 350 ml • Entrega Refrigerio jornada tarde Refrigerio Opción 1: SÁNDWICH DE CERDO 450 grs: (carne cerdo desmechada 300 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. Refrigerio Opción 2: SÁNDWICH DE CARNE MOLIDA: (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella, tocineta, lechuga, tomate, pepinillos y salsa BBQ. NOTA: el contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	**SERVICIO**	**1**		

	5	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREO DEPORTIVA COMUNIDAD ACADÉMICA** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca motivar a los uniformados y no uniformados de la unidad policial a participar en eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva. TEMA: uso del tiempo fuera del trabajo - fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Campeonato amistoso interdisciplinas: la actividad será recreativa liderada por un profesional de la entidad contratante, idóneo en el desarrollo de la actividad, la cual se llevara a cabo en lugares como; centro vacacional, recreativo, instalaciones policiales, entre otros, de la jurisdicción del departamento de Boyacá, con el fin propiciar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno: Las disciplinas deportivas a desarrollar dependerán de la disponibilidad del lugar de desarrollo y la cantidad de afiliados y beneficiarios inscritos: • Fútbol 5 • Baloncesto • Voleibol • Bolirana • Tejo Número de personas: 500 COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: KIT DE HIDRATACIÓN POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO: • Agua en botella sin gas 600 ml marca reconocida comercialmente • Barra energética 35 gr marca reconocida comercialmente PREMIACIÓN POR EQUIPO: • Trofeo para el equipo campeón, subcampeón y tercer puesto • Medallas para cada equipo en su categoría (campeón-dorada, subcampeón-plateada, tercer puesto-bronce). NOTA: La actividad se desarrollará a cabo con un mínimo de 30 personas; el valor cotizado debe ser por persona (kit hidratación, premiación medallas). El contratista entregara la cantidad de kits de hidratación y la premiación por equipo requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Si la actividad se desarrolla con un número mayor de participantes al mínimo establecido (30 personas), el contratista facturará la cantidad de personas adicionales por el costo unitario de la actividad.	**SERVICIO**	**1**		

		En la presente actividad se busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				

LOTE 2- BIENESTAR ESVEL

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES						
2	1	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad al Estudiante** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutara de una actividad de expresión artística y cultural organizado por el comando de agrupación de la unidad, con el fin de realizar muestras artísticas permitiendo la formación hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de Personas:** 800 **Logística para el evento:** • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 400 grs: (costilla de cerdo desmechada 200 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo 50 grs (cebolla blanca, tomate y cilantro), hogo 50 grs, pasta de tomate 50 grs, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 400 grs: (Carne de hamburguesa de res a la plancha 200 grs, con queso mozzarella 100 grs, tocineta 50 grs , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ 50 grs.	SERVICIO	1		

		• Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				
	2	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad a la Mujer:** Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial. **Programa** – Recreación y deporte Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas. **JORNADA DEPORTIVA A LA MUJER** Jornada recreativa en el cual el personal femenino disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos **Número de personas: 700** **Logística para el evento:** • Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min) • Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 300 ml) • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 450 grs: (costilla de cerdo desmechada 300 grs , piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 450 grs : (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella , tocineta , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela.	**SERVICIO**	**1**		

		NOTA: El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				
	3	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Homenaje a las Madres:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de personas: 200** **Logística para el evento:** • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **MENÚ ALMUERZO** **OPCIÓN 1:** CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs, acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • **OPCIÓN 2:** CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • **Postre Opción 1:** Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • **Postre Opción 2:** Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa)	**SERVICIO**	**1**		

		NOTA: El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.				
	4	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad a los docentes:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes por parte de la comunidad académica y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. **Número de personas: 130** **Logística para el evento:** • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 grs: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) **Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	**SERVICIO**	**1**		

	5	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica** **Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K:** Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial. **Programa –** Recreación y deporte Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas. **Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K:** Jornada recreativa en el cual el personal femenino disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde deportiva por medio del atletismo y jornada recreativa. **Número de personas:** 800 **Logística para el evento:** • Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 300 ml) • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE POLLO 350 grs: (Pechuga de pollo desmechada 300 grs, con tomate, lechuga, cilantro, queso mozzarella y mayonesa 50 grs). • **Refrigerio Opción 2:** WRAP TROPICAL 350 grs: (Carne de res desmechada300 grs, hogo, plátano maduro, chorizo de cerdo, maíz tierno en salsa tártara100 grs). • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	**SERVICIO**	**1**		
	6	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad Recreativa suboficiales ESVEL:**				

		En la presente actividad se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **Tema:** uso del tiempo fuera del trabajo- Fomento de las actividades deportivas, recreativas culturales. Jornada recreativa: la actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo por un día en lugares culturales, recreo-deportivos en la jurisdicción del departamento de Santander y/o Boyacá con una distancia no superior a 70 km de nuestra escuela , para promover la diversión, la integración laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: • Carrera de observación • Concurso de habilidades y destrezas • Intervención lúdica recreativa Actividad de obstáculo **Número de personas:** 60 **Logística para el evento:** • Ingreso al parque, lugar temático, centro vacacional o recreativo. • Recreador que cuente con los elementos para desarrollar la actividad (balones, conos, cintas etc., sonido, música, etc.) • Escenarios deportivos o auditorio para desarrollar las actividades contempladas (Carrera de observación, concurso de habilidades y destrezas, intervención lúdica recreativa, actividad de obstáculos) • Entrega Almuerzo SOLOMITO DE CERDO 400 Grs: (cerdo 250 grs, acompañado de papa salada 50 grs, porción de arroz 50 grs, ensalada y guacamole 100 grs) • Jugo natural 350 ml • Entrega Refrigerio jornada tarde **Refrigerio Opción 1:** SÁNDWICH DE CERDO 450 grs: (carne cerdo desmechada 300 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. **Refrigerio Opción 2:** **SÁNDWICH DE CARNE MOLIDA:** (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella, tocineta, lechuga, tomate, pepinillos y salsa BBQ. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.	**SERVICIO**	**1**		

LOTE 3- GESTIÓN HUMANA ESVEL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ACTIVIDADES ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES						
3	1	**Oficina Ejecutora actividad:** GESTION HUMANA ESVEL **ACTIVIDAD NOCHE AZUL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ** **LOGISTICA DEL EVENTO:** • El oferente deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo del evento, así: • El lugar donde se llevará a cabo las actividades, debe contar con capacidad para mínimo 250 personas, baños hombre y mujeres) cerca a municipio de Vélez. • **Ambientación:** El sitio deberá estar decorado en su totalidad con velones blancos con sistema de 20 pares led color azul, referencia lp 004 con su respectiva controladora digital de luces, 20 arreglos de flores naturales en todos los laterales del sitio, color blanco, 40 centros de mesa compuesto por candelabros y/o lámparas de centro mínimo de 40 cm de alto y con mínimo 3 velones blancos. • Arreglo en bombas color azul rey y gris en curva No 12 y 6 con silla presidencial. • Letrero en MDF "NOCHE AZUL" con luces amarillas internas, de medidas mínimas de 1 metro de alto • Mesas con capacidad de mínimo 6 personas cada una, tipo interior o exterior, color blancas, material plástico y /o madera, de mínimo de Ancho 76 cm, Largo 188 cm, Alto 73 cm, la mesa deberá contar con su mantel blanco y centro de mesa. • Silletería con medidas 42x42x75cm, aproximadamente para 250 personas, Tiffany, blanca o dorada. • Alfombra roja de mínimo 20 metros de larga para centro del sitio. • Tarima de mínimo 8 metros de frente, por 6 metros de fondo, de máximo 1.10 metros de alta, con escalera que tenga barandas de seguridad, que permita la presentación y desarrollo de las actividades programadas durante el desarrollo del evento, esta debe contar con decoración acorde al evento, situación que será coordinada con el supervisor del contrato. • **Sonido:** 08 cabinas pasivas línea array mínimo de 1400 wts, colgadas en estructura de aluminio certificado de mínimo 40x40, 04 bajos dobles de mínimo 2400 wts, sistema pasivo, consola digital de mínimo 32 canales digital de referencias QU 16 o 32, sistema de monitoreo interno de tarima de mínimo 04 cabinas activas de 2400 wts, selfie 02 bajos dobles de mínimo 2400 wts, 08 cabinas	SERVICIO	1		

		activas de mínimo 700 wts, mínimo 10 micrófonos de referencia SM para la presentación de las actividades programadas, 10 cables de línea, 20 cables de micrófono, planta de bajo 4x100 con su cabezote de mínimo 2000 wts, sistema eléctrico. • **Luces:** mínimo 10 pares led lp 004, 005 o 007, 10 cabezas robóticas 7r 23° wts, 02 blender 4x100 tipo interno 02 blender 2x100, 01 cámara de humo, 01 consola digital de programación de luces aintoch, (no se acepta manual.) • **Pantalla:** pantalla led de mínimo 3.9 picth, de 4x3 metros, colgada a mínimo 3 metros de altura en truss de mínimo 30x30 cm, procesador digital, 01 cámara de video, 01 computador. • Cuadro en aluminio de mínimo 6 metros al cuadrado referencia trus 40x40 mínimo, de igual, manera con arreglos de 24 metros de cenefa verde y amarilla, con mínimo 30 metros de luces amarillas. • Sistema de internet portátil: sistema de internet portátil, con el fin de ser puesto en marcha para la actividad de Karaoke. • Mesa de postres (cupcakes, corazones en hojaldre, postres surtidos, fruta (manzana, durazno, ciruelas, granadillas, fresas, ramilletes de uva). • Loza en cerámica, servilletero, cubertería, copa de cristal para agua, copa de cristal para vino, cubiertos metálicos. • Suministrar a cada persona (adulto) una bebida en copa de cristal para el respectivo brindis. • Coctel de bienvenida sin licor copa 5 onzas. **NOTA:** Se debe contar con personal idóneo para el servicio de mesa y bar, prestando un estándar de servicio de un (1) mesero por cada veinte (20) participantes los cuales estarán encargados de prestar el servicio atendiendo a la mesa en el horario acordado para la actividad. Se requiere exclusividad para la actividad. **ALIMENTACION:** Para cada uno de los asistentes se les brindará una (1) de las opciones planteadas en la descripción de la tabla de menús, en coordinación con el supervisor del contrato. **MENUS PARA ADULTOS: (a partir de los 11 años)** **Cantidad:** 210 cenas adultos **Menú cena Opción 1:** • 220 gr de pierna pernil al horno + 150 gr de carne a la plancha • 80 gr de arroz • 140 gr de papa salada • 100 gr de torta de zanahoria • 80 gr de ensalada mixta, • Jugo natural o gaseosa en vaso de 10 Oz. • Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú cena Opción 2:**				

		• Porción de salmón en salsa teriyaki 100 gr y medallón de lomo fino de res bañado en salsa demiglass, vino tinto y champiñón) 100 gr. • Porción de papa pera 100 gr. • Legumbres salteadas al ricard 100 gr. • Jugo natural o gaseosa en vaso 10 Oz. • Postre flan de caramelo 100 gr. **Menú cena Opción 3:** • 220 gr de lomo de cerdo en salsa mediterránea y pollo a la jardinera gratinado 125 grms80 gr. • Porción de arroz al curry 100 gr. • 140 gr de papa al vapor. • 100 gr de torta de queso. • 100 gr de ensalada de aguacate. • Jugo natural o gaseosa en vaso 10 Oz. • Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú cena Opción 4:** • Cordon Blue Jardinero Bañado En Bechamel Y Tocineta 200 gr. • Porción papa En Pure a la mantequilla 100 gr. • Porción de tajada de plátano verde decorando el plato 70 gr • Porción de ensalada verde (Aguacate, Lechuga, Tomate Cherry Con Vinagreta De Mango 100 gr. • Jugo natural O gaseosa 10 Onzas • Postre: Mousse de mojito 100 gr. **40 MENUS PARA NIÑOS: (menú infantil de 6 a 10 años.)** **Cantidad:** 40 cenas niños. **Menú Infantil opción 1:** • 150 gr de Pechuga a la plancha • 100 gr Papas a la francesa (guarnición) • Jugo natural en vaso de 10 Oz • Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú Infantil opción 2:** • Hamburguesa 150 gr (pan, carne, salsas, papas, tocineta, tomate, lechuga, cebolla). • Jugo natural o gaseosa 9 onzas. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada con el responsable de Gestión Humana de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en el lugar seleccionado por el contratista en el municipio de Vélez y/o Barbosa en el **Departamento de Santander** y que cuente con las especificaciones técnicas previa coordinación con personal con el responsable de Gestión Humana de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y por el supervisor del contrato.				

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

LOTE 1 ESREY

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1	1	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **Actividad al Estudiante** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y cultural organizado por el comando de agrupación de la unidad, con el fin de realizar muestras artísticas permitiendo la formación hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de Personas:** 400 **Logística para el evento:** • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 400 grs: (costilla de cerdo desmechada 200 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo 50 grs (cebolla blanca, tomate y cilantro), hogo 50 grs, pasta de tomate 50 grs, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 400 grs: (Carne de hamburguesa de res a la plancha 200 grs, con queso mozzarella 100 grs, tocineta 50 grs , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ 50 grs. • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	2	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **HOMENAJE A LAS MADRES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		

		Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. JORNADA CULTURAL A LAS MADRES Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Número de personas: 50 Logística para el evento: • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • MENÚ ALMUERZO OPCIÓN 1: CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs, acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • OPCIÓN 2: CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • Postre Opción 1: Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • Postre Opción 2: Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) NOTA: El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	3	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.		

		Programa – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. Número de personas: 119 Logística para el evento: • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 GRS: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) Nota: La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	4	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREATIVA SUBOFICIALES ESREY** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Tema: uso del tiempo fuera del trabajo- fomento de las actividades deportivas, recreativas culturales. Jornada recreativa: la actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo por un día en lugares culturales, recreo-deportivos en la jurisdicción del departamento de Boyacá con una distancia no superior a 70 km de nuestra escuela, para promover la diversión, la integración laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: • Carrera de observación • Concurso de habilidades y destrezas		

		• Intervención lúdica recreativa Actividad de obstáculo Número de personas: 70 Logística para el evento: • Ingreso al parque, lugar temático, centro vacacional o recreativo. • Recreador que cuente con los elementos para desarrollar la actividad (balones, conos, cintas etc, sonido, música, etc.) • Escenarios deportivos o auditorio para desarrollar las actividades contempladas (Carrera de observación, concurso de habilidades y destrezas, intervención lúdica recreativa, actividad de obstáculos) • Entrega Almuerzo SOLOMITO DE CERDO 400 Grs: (cerdo 250 grs, acompañado de papa salada 50 grs, porción de arroz 50 grs, ensalada y guacamole 100 grs) • Jugo natural 350 ml • Entrega Refrigerio jornada tarde Refrigerio Opción 1: SÁNDWICH DE CERDO 450 grs: (carne cerdo desmechada 300 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. Refrigerio Opción 2: SÁNDWICH DE CARNE MOLIDA: (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella, tocineta, lechuga, tomate, pepinillos y salsa BBQ. NOTA: el contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Lugar: cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	5	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESREY **ACTIVIDAD RECREO DEPORTIVA COMUNIDAD ACADÉMICA** DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD En la presente actividad se busca motivar a los uniformados y no uniformados de la unidad policial a participar en eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva. TEMA: uso del tiempo fuera del trabajo - fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales. Campeonato amistoso interdisciplinas: la actividad será recreativa liderada por un profesional de la entidad contratante, idóneo en el desarrollo de la actividad, la cual se llevara a cabo en lugares como; centro vacacional, recreativo, instalaciones policiales, entre otros, de la jurisdicción del departamento de Boyacá, con el fin propiciar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno: Las disciplinas deportivas a desarrollar dependerán de la disponibilidad del lugar de desarrollo y la cantidad de afiliados y beneficiarios inscritos: • Fútbol 5 • Baloncesto		

		• Voleibol • Bolirana • Tejo Número de personas: 500 COMPONENTE LOGÍSTICO INCLUYE POR ACTIVIDAD: KIT DE HIDRATACIÓN POR PERSONA EN EMPAQUE ECOLÓGICO: • Agua en botella sin gas 600 ml marca reconocida comercialmente • Barra energética 35 gr marca reconocida comercialmente PREMIACIÓN POR EQUIPO: • Trofeo para el equipo campeón, subcampeón y tercer puesto • Medallas para cada equipo en su categoría (campeón- dorada, subcampeón-plateada, tercer puesto-bronce). NOTA: La actividad se desarrollará a cabo con un mínimo de 30 personas; el valor cotizado debe ser por persona (kit hidratación, premiación medallas). El contratista entregara la cantidad de kits de hidratación y la premiación por equipo requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. Si la actividad se desarrolla con un número mayor de participantes al mínimo establecido (30 personas), el contratista facturará la cantidad de personas adicionales por el costo unitario de la actividad. En la presente actividad se busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será la Escuela de Policía Rafael Reyes, en la Carrera 2 Nro. 8-98 Santa Rosa de Viterbo Departamento de Boyacá, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
LOTE 2	**9**	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad al Estudiante** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE** Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y cultural organizado por el comando de agrupación de la unidad, con el fin de realizar muestras artísticas permitiendo la formación hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de Personas:** 800 **Logística para el evento:** • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así:		

		• **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 400 grs: (costilla de cerdo desmechada 200 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo 50 grs (cebolla blanca, tomate y cilantro), hogo 50 grs, pasta de tomate 50 grs, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 400 grs: (Carne de hamburguesa de res a la plancha 200 grs, con queso mozzarella 100 grs, tocineta 50 grs , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ 50 grs. • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	10	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad a la Mujer:** Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal la salud física y mental de la comunidad académica policial. **Programa** – Recreación y deporte Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas. **JORNADA DEPORTIVA A LA MUJER** Jornada recreativa en el cual el personal femenino disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos **Número de personas: 700** **Logística para el evento:** • Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min) • Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 300 ml) • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE CERDO 450 grs: (costilla de cerdo desmechada 300 grs , piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. • **Refrigerio Opción 2:** WRAP DE CARNE MOLIDA 450 grs : (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella , tocineta , lechuga, tomate , pepinillos y salsa BBQ. • Logística de personal para la entrega de los refrigerios en la escuela.		

		NOTA: El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	11	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Homenaje a las Madres:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **JORNADA CULTURAL A LAS MADRES** Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. **Número de personas: 200** **Logística para el evento:** • Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min) • Entrega de almuerzos: • Entrega de almuerzos por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **MENÚ ALMUERZO** **OPCIÓN 1:** CHURRASCO 450 grs: (corte de carne 200 grs, chorizo 100 grs, acompañado de papa saldada 50 grs, ensalada 50 gr, maduro con queso 50 grs) • **OPCIÓN 2:** CHICHARRONADA 500 grs: (chicharrón 100 gr, costilla de cerdo 250 gr, chorizo 50 grs, papa criolla 50 grs, deditos de yuca 50 grs,) acompañado de chimichurri y/o guacamole 50 grs. • Bebida fría. 400 ml comercialmente conocida. • **Postre Opción 1:** Flan de leche en dulce de mora 50 grs. • **Postre Opción 2:** Arequipe con cuajada 50 grs. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las		

		especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	12	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad a los docentes:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. **Programa** – Cultura Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. **ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DOCENTES** En el marco de una Jornada cultural el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad cultural, en el marco del reconocimiento por parte de la unidad a los docentes por parte de la comunidad académica y personal administrativo enmarcado en la gestión humana y la dimensión emocional. **Número de personas: 130** **Logística para el evento:** • Grupo Musical vallenato (mínimo 50 min) • PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 550 grs: (Pechugas desmechada en salsa de champiñones 250 grs, acompañado de papas fritas 100 grs, deditos de yuca 50 grs y ensalada agridulce 100 gr) • Jugo natural 350 ml • Servicio debe incluir: -Loza en cerámica -Cubertería metal inoxidable -vaso de vidrio -mantelería. • Logística para servir el evento (distribución y entrega a la mesa) **Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
	13	**Oficina Ejecutora actividad:** BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad Recreo deportiva Comunidad Académica** **Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K:** Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial. **Programa** – Recreación y deporte		

		Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas. **Jornada 4D DIMENSION FISICA 5K:** Jornada recreativa en el cual el personal femenino disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde deportiva por medio del atletismo y jornada recreativa. **Número de personas:** 800 **Logística para el evento:** • Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 300 ml) • Entrega de refrigerio por persona en empaque ecológico con servilletas y cubiertos desechables biodegradables (dos opciones a escoger) así: • **Refrigerio Opción 1:** WRAP DE POLLO 350 grs: (Pechuga de pollo desmechada 300 grs, con tomate, lechuga, cilantro, queso mozzarella y mayonesa 50 grs). • **Refrigerio Opción 2:** WRAP TROPICAL 350 grs: (Carne de res desmechada300 grs, hogo, plátano maduro, chorizo de cerdo, maíz tierno en salsa tártara100 grs). • Jugo no retornable 500 ml marca comercialmente reconocida. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de almuerzos requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato, La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
		Oficina Ejecutora actividad: BIENESTAR UNIVERSITARIO ESVEL **Actividad Recreativa suboficiales ESVEL:** En la presente actividad se busca crear espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. **Tema:** uso del tiempo fuera del trabajo- Fomento de las actividades deportivas, recreativas culturales. Jornada recreativa: la actividad será liderada por un profesional de la entidad contratante, la cual se llevará a cabo por un día en lugares culturales, recreo-deportivos en la jurisdicción del departamento de Santander y/o Boyacá con una distancia no superior a 70 km de nuestra escuela , para promover la diversión, la integración laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras: • Carrera de observación • Concurso de habilidades y destrezas • Intervención lúdica recreativa Actividad de obstáculo **Número de personas:** 60 **Logística para el evento:**		

	14	• Ingreso al parque, lugar temático, centro vacacional o recreativo. • Recreador que cuente con los elementos para desarrollar la actividad (balones, conos, cintas etc., sonido, música, etc.) • Escenarios deportivos o auditorio para desarrollar las actividades contempladas (Carrera de observación, concurso de habilidades y destrezas, intervención lúdica recreativa, actividad de obstáculos) • Entrega Almuerzo SOLOMITO DE CERDO 400 Grs: (cerdo 250 grs, acompañado de papa salada 50 grs, porción de arroz 50 grs, ensalada y guacamole 100 grs) • Jugo natural 350 ml • Entrega Refrigerio jornada tarde **Refrigerio Opción 1:** SÁNDWICH DE CERDO 450 grs: (carne cerdo desmechada 300 grs, piña asada 50 grs, pico de gallo (cebolla blanca, tomate y cilantro) 50 grs, hogo 50grs, pasta de tomate, lechuga y salsas. **Refrigerio Opción 2:** **SÁNDWICH DE CARNE MOLIDA:** (Carne de hamburguesa de res a la plancha con queso mozzarella, tocineta, lechuga, tomate, pepinillos y salsa BBQ. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez **Departamento de Santander**, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.		
LOTE 3	15	**Oficina Ejecutora actividad:** GESTION HUMANA ESVEL **ACTIVIDAD NOCHE AZUL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ** **LOGISTICA DEL EVENTO:** • El oferente deberá prestar el servicio logístico para el desarrollo del evento, así: • El lugar donde se llevará a cabo las actividades, debe contar con capacidad para mínimo 250 personas, baños hombre y mujeres) cerca al municipio de Vélez. • **Ambientación:** El sitio deberá estar decorado en su totalidad con velones blancos con sistema de 20 pares led color azul, referencia lp 004 con su respectiva controladora digital de luces, 20 arreglos de flores naturales en todos los laterales del sitio, color blanco, 40 centros de mesa compuesto por candelabros y/o lámparas de centro mínimo de 40 cm de alto y con mínimo 3 velones blancos. • Arreglo en bombas color azul rey y gris en curva No 12 y 6 con silla presidencial. • Letrero en MDF "NOCHE AZUL" con luces amarillas internas, de medidas mínimas de 1 metro de alto • Mesas con capacidad de mínimo 6 personas cada una, tipo interior o exterior, color blancas, material plástico y /o madera, de mínimo de Ancho 76 cm, Largo 188 cm, Alto 73 cm, la mesa deberá contar con su mantel blanco y centro de mesa. • Silletería con medidas 42x42x75cm, aproximadamente para 250 personas, Tiffany, blanca o dorada. • Alfombra roja de mínimo 20 metros de larga para centro del sitio.		

- Tarima de mínimo 8 metros de frente, por 6 metros de fondo, de máximo 1.10 metros de alta, con escalera que tenga barandas de seguridad, que permita la presentación y desarrollo de las actividades programadas durante el desarrollo del evento, esta debe contar con decoración acorde al evento, situación que será coordinada con el supervisor del contrato.
- **Sonido:** 08 cabinas pasivas línea array mínimo de 1400 wts, colgadas en estructura de aluminio certificado de mínimo 40x40, 04 bajos dobles de mínimo 2400 wts, sistema pasivo, consola digital de mínimo 32 canales digital de referencias QU 16 o 32, sistema de monitoreo interno de tarima de mínimo 04 cabinas activas de 2400 wts, selfie 02 bajos dobles de mínimo 2400 wts, 08 cabinas activas de mínimo 700 wts, mínimo 10 micrófonos de referencia SM para la presentación de las actividades programadas, 10 cables de línea, 20 cables de micrófono, planta de bajo 4x100 con su cabezote de mínimo 2000 wts, sistema eléctrico.
- **Luces:** mínimo 10 pares led lp 004, 005 o 007, 10 cabezas robóticas 7r 23° wts, 02 blender 4x100 tipo interno 02 blender 2x100, 01 cámara de humo, 01 consola digital de programación de luces aintoch, (no se acepta manual.)
- **Pantalla:** pantalla led de mínimo 3.9 picth, de 4x3 metros, colgada a mínimo 3 metros de altura en truss de mínimo 30x30 cm, procesador digital, 01 cámara de video, 01 computador.
- Cuadro en aluminio de mínimo 6 metros al cuadrado referencia trus 40x40 mínimo, de igual, manera con arreglos de 24 metros de cenefa verde y amarilla, con mínimo 30 metros de luces amarillas.
- Sistema de internet portátil: sistema de internet portátil, con el fin de ser puesto en marcha para la actividad de Karaoke.
- Mesa de postres (cupcakes, corazones en hojaldre, postres surtidos, fruta (manzana, durazno, ciruelas, granadillas, fresas, ramilletes de uva).
- Loza en cerámica, servilletero, cubertería, copa de cristal para agua, copa de cristal para vino, cubiertos metálicos.
- Suministrar a cada persona (adulto) una bebida en copa de cristal para el respectivo brindis.
- Coctel de bienvenida sin licor copa 5 onzas.

NOTA: Se debe contar con personal idóneo para el servicio de mesa y bar, prestando un estándar de servicio de un (1) mesero por cada veinte (20) participantes los cuales estarán encargados de prestar el servicio atendiendo a la mesa en el horario acordado para la actividad. Se requiere exclusividad para la actividad.

ALIMENTACION:
Para cada uno de los asistentes se les brindará una (1) de las opciones planteadas en la descripción de la tabla de menús, en coordinación con el supervisor del contrato.
MENUS PARA ADULTOS: (a partir de los 11 años)
Cantidad: 210 cenas adultos
Menú cena Opción 1:

- 220 gr de pierna pernil al horno + 150 gr de carne a la plancha
- 80 gr de arroz
- 140 gr de papa salada
- 100 gr de torta de zanahoria
- 80 gr de ensalada mixta,
- Jugo natural o gaseosa en vaso de 10 Oz.

		• Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú cena Opción 2:** • Porción de salmón en salsa teriyaki 100 gr y medallón de lomo fino de res bañado en salsa demiglass, vino tinto y champiñón) 100 gr. • Porción de papa pera 100 gr. • Legumbres salteadas al ricard 100 gr. • Jugo natural o gaseosa en vaso 10 Oz. • Postre flan de caramelo 100 gr. **Menú cena Opción 3:** • 220 gr de lomo de cerdo en salsa mediterránea y pollo a la jardinera gratinado 125 grms80 gr. • Porción de arroz al curry 100 gr. • 140 gr de papa al vapor. • 100 gr de torta de queso. • 100 gr de ensalada de aguacate. • Jugo natural o gaseosa en vaso 10 Oz. • Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú cena Opción 4:** • Cordon Blue Jardinero Bañado En Bechamel Y Tocineta 200 gr. • Porción papa En Pure a la mantequilla 100 gr. • Porción de tajada de plátano verde decorando el plato 70 gr • Porción de ensalada verde (Aguacate, Lechuga, Tomate Cherry Con Vinagreta De Mango 100 gr. • Jugo natural O gaseosa 10 Onzas • Postre: Mousse de mojito 100 gr. **40 MENUS PARA NIÑOS: (menú infantil de 6 a 10 años.)** **Cantidad:** 40 cenas niños. **Menú Infantil opción 1:** • 150 gr de Pechuga a la plancha • 100 gr Papas a la francesa (guarnición) • Jugo natural en vaso de 10 Oz • Postre esponjado de frutas 80 gr. **Menú Infantil opción 2:** • Hamburguesa 150 gr (pan, carne, salsas, papas, tocineta, tomate, lechuga, cebolla). • Jugo natural o gaseosa 9 onzas. **NOTA:** El contratista entregará la cantidad de entradas, almuerzos y refrigerios requeridos en el lugar de la actividad previamente coordinada con el responsable de Gestión Humana de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y por el supervisor del contrato. **Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en el lugar seleccionado por el contratista en el municipio de Vélez y/o Barbosa en el **Departamento de Santander** y que cuente con las especificaciones técnicas previa coordinación con personal con el responsable de Gestión Humana de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y por el supervisor del contrato.		
		CAPACIDAD OPERATIVA		

LOTES 1,2,3	**18**	• El oferente deberá certificar que cuenta con los materiales logísticos para prestar el Servicio, y demás que se requieran para dar cumplimiento al objeto de la futura Contratación. • El oferente deberá hacer entrega de los servicios en las instalaciones de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, Escuela de Policia Rafael Reyes y/o en el lugar previamente coordinado para las actividades planteadas, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades. • El montaje de los alimentos y los elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad es responsabilidad del futuro contratista, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades, para su entrega y servicio a la mesa. • El oferente favorecido debe suministrar alimentos frescos, de excelente calidad, estado de higiene y presentación, debe cumplir con la prestación del servicio de acuerdo a las opciones del menú ofertado o establecidos en las minutas del contrato, cualquier cambio al respecto debe ser coordinado y autorizado por el supervisor del contrato.		
LOTES 1,2,3	**19**	**ASPECTOS AMBIENTALES** **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá: Si los eventos son desarrollados dentro de la unidad, se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos en materia ambiental: • Gestionar adecuadamente los residuos según la normatividad vigente (está prohibido el uso del icopor, pitillos en cada una de las actividades desarrolladas), es importante reemplazar este tipo de materiales no aprovechables para la entrega de los elementos, utilizando elementos biodegradables como platos de cartón y vasos biodegradables. • No arrojar basura en pasillos, área jardines, quebradas. • No arrojar en el sanitario: papel higiene, toallas sanitarias y ningún otro plástico que pueda generar el taponamiento de la tubería. • Evitar la proliferación de insectos, malos olores y el desaseo, • Aportar significativamente a cada uno de los programas ambientales implementados en la unidad, como lo es el ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía. • Todas estas acciones están enfocadas al mejoramiento del sistema de Gestión Ambiental, cuidado y preservación del medio ambiente. • Si los eventos son desarrollados en otras instalaciones, fuera de la Unidad, se deberá respetar el compromiso hacia el medio ambiental y cumplir cada una de las reglas que las instalaciones tienen para el cuidado del ambiente.		

		Revisa y Aprueba/ **IT. LUZ AIDA PARDO ESTANISLAO** Responsable Gestión Institucional Revisa y Aprueba/ **ING. RUBY MILENA CADENA ZARATE** Asesora Ambiental El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
LOTES 1,2,3	**20**	**SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado con expedición no mayor a treinta (30) días, anexando copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y certificado del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral. en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015, para lo cual deberá presentar afiliación a ARL al nivel de riesgo según su actividad económica. 3. El contratista deberá Informar a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos del trabajo, incluidas las actividades y tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. 4. El oferente debe contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual el oferente asumirá su costo, de la misma manera en caso de que se requiera ejecutar trabajo en alturas por las actividades de instalación a desarrollar, el contratista deberá contar con el equipo de alturas necesario para la ejecución de las actividades del contrato. 5. Entrega de certificado donde relacione y acredite las condiciones de salud por COVID - 19 de los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL, firmado por el representante legal.		

		6. los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL deberán dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la unidad, de igual manera portar en todo momento los elementos de protección personal. 7. El oferente es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual. Revisa y Aprueba/ _____ **PT. YESENIA PERALTA CUADROS** Responsable de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo		
LOTES 1,2,3	**21**	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. Revisa y Aprueba/ _____ **SI.** Telemática ESVEL. DEIBY ALEJANDRO RODRIGUEZ SUAREZ		

EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (2) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO.	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO A DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante:
Nombre o razón social del contratista:
Fecha del contrato:
Objeto del contrato:
Número del contrato:
Valor del contrato:
Cumplimiento:

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

Subintendente **YANETH ROJAS MONTAÑA**
Responsable Bienestar Universitario ESREY

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS INADECUADOS O INSUFICIENTES.	IMPOSIBILIDAD DEL CONTRATISTA DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	(PROBABLE) 3	(MENOR) 2	5	(RIESGO MEDIO)	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA	GARANTIZAR QUE LOS CONTROLES SON EFICACES Y EFICIENTES EN EL DISEÑO Y EN LA OPERACIÓN.	(IMPROBABLE) 2	INSIGNIFICANTE (1)	RIESGO BAJO (3)	EVITAR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – INFORMES DE SUPERVISION	AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ACCIDENTES DE TRABAJO	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	(IMPROBABLE) 2	(MENOR) 2	4	(RIESGO BAJO)	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA	VERIFICAR ANTES Y DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONAL	(IMPROBABLE) 2	(MENOR) 2	(RIESGO BAJO) 4	EVITAR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES Y LA EXIGENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN	TRANSFERIR EL RIESGO CONTRATISTA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DEL CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	(RARO) 1	(POSIBLE) 3	4	(RIESGO BAJO)	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRECIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIASDEL NO CUMPLIMIENTODE LAS OBLIGACIO	(RARO) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)	TRANSFERIRI EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVICION	PERMANENTE	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

											NESDE LAS PARTES										
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	(IMPROBABLE) 2	(POSIBLE) 3	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDADDE OCURRECIA/INFORMES DE SUPERVICION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	(RARO) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	Desde la planeación del proceso hasta la TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVICION	Permanente.	ENTIDAD
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	(2) IMPROBABLE	3 (MODERADO)	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CON LLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	(1) RARO	(2) MENOR	RIESGO BAJO (3)		NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	ENTIDAD ESTATAL
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS	3 (POSIBLE)	(5) CATASTROFICO	8	(RIESGO EXTREMO)	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LA PLANILLA DE PAGO DE SALUD, PENSION Y RIESGOS	(2) MPROBABLE	(3) MODERADO	5		SI	ENTIDAD ESTATAL	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y EJECUCCION	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL PARA EFECTUAR EL PAGO A LAS OBLIGACION CON EL CONTRATISTA	CONTRATISTA
7	ESPECIFICO	ESTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	LOS ANALISIS NO SON DE ACUERDO CON LAS NORMAS EXISTENTES EN AGUA POTABLE Y RESIDUAL	INCULPLIMIENTO A LA CAS CON LAS EXIGENCIAS NECESARIAS PARA DE PERSMISO DE VERTIMIENTOS Y CAPATACION DE AGUA	1 (RARO)	4 (MAYOR)	5	5 (RIESGO MEDIO)	CONTRATISTA	UNA VEZ SE ENTREGUE EL ANALISIS DEBE SER REVISADO POR LA ASESORA AMBIENTAL	(1) RARO	(2) MENOR	5		SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO	TER TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	TRIMESTRAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE PROCESO	CONTRATISTA

Elaboro. Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Cumplir las condiciones, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

12. Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posibles artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____

DOCUMENTO IDENTIDAD_____

EMPRESA_____

NIT. No. _____

Página: 1 de 2 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICIA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha: _____

Lugar: **Vélez Santander.**

No. Consecutivo revisión: **32.** **Nro. SISCO:492037**

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN HUMANA EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, FAMILIAR, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	**VALOR:** **$115.933.614,90**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA-ESVEL**
Subintendente **NANCY YANETH ROJAS MONTAÑA-ESREY**

Respetuosamente me permito informar al estructurador del estudio previo, que en el presente formato quedan consignadas las recomendaciones y observaciones a fin que a criterio suyo sean acogidas y corregidas, en el estudio previo que fue presentado al grupo de contratos en medio magnético.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Descripción del objeto: Incluir una descripción, clara, detallada y precisa de los servicios.
- Es necesario verificar y determinar, si el proceso se va a adelantar por lotes o grupo se debe obedecer a establecer estos lotes o grupos por servicios relacionados entre las dos unidades, por ejemplo: actividades escuela de Policía Rafael REYES Y ESREY según la necesidad, así mismo determinar el perfil del proveedor para prestar cada servicio teniendo en cuenta la experiencia del personal y los requisitos mínimos de cada servicio y las especificaciones técnicas
- Aclarar la unidad de medida o a que corresponde cantidad 4.
- Numeral 1.2 valor estimado: En el presente numeral, no es claro el valor que se fija como total, teniendo en cuanta que en las cantidades se menciona (1) y multiplicado por el valor unitario no corresponde a el valor total que se relaciona en la información del correspondiente cuadro.
- En el numeral 1.3 certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento y/o inversión y/o vigencias futuras, no se observa que los datos correspondan al certificado de plan anula de adquisiciones.
- Lugar de entrega o lugar de prestación del servicio. En el numeral 5.1. se relaciona lote 4, lo cual no es acorde al número de lotes que se relacionan en el numeral 1.1. objeto del contrato, se sugiere verificar y establecer el número de los lotes que contiene el proceso.
- Precios de mercado 5.4. en el presente numeral se evidencia que existen cotizaciones que son extremadas al valor cotizados por la mayoría, lo cual genera la duda en si fueron claras las condiciones establecidas en el proceso. La presente sugerencia se realiza en pro de que no se coloque en riesgo el proceso en el momento de la publicación.
- precios de mercado 5.4. item número 5 lote 1 –ESREY bienestar universitario en el presente numeral se evidencia que existen cotizaciones que cuentan con valores más favorables para el precio referencia o precio techo.
- Análisis del valor estimado lote 1 ESREY bienestar universitario numeral 5.5. este numeral tiene relación a la sugerencia anterior, por tal razón se sugiere que se revise y se establezca el valor más favorable a la entidad.
- Valor estimado de la contratación numeral 5.6 En el presente numeral, al igual que el en numeral 1.2. no es claro el valor que se fija como total, teniendo en cuanta que en las cantidades se

menciona (1) y multiplicado por el valor unitario no corresponde a el valor total que se relaciona en la información del correspondiente cuadro.

- Verificar que estas condiciones adicionales de calificación apliquen para todos o para los servicios que se van a contratar.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	WILMAR CAMARGO BAYONA	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	NANCY YANETH ROJAS MONTAÑA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI.	JONH FREDY DIAZ	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT.	FREDY JAVIER QUINTERO LOPEZ	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CT.	EDISON ALBERTO CASTRILLON MARIN.	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	28 de abril de 2023	VALOR:	$115.933.614,90
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	ARNULFO ARIZA BARRERA	Analista de planeación	